



Trecca
Grupo Energía Bogotá

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS SERIE No. 1
PROCESO COMPETITIVO ABIERTO
PCA – TRECSA – 003 – 2019**

- 1) ¿Revisando los documentos para el proceso competitivo abierto PCA TRECSA-003-2019. No he logrado encontrar la fecha para la entrega de la oferta. ¿Podrían publicar esta fecha por favor?**

R/1) La fecha fue publicada por medio de una adenda que se encuentra en el siguiente link, (<http://www.trecca.com.gt/comunicaciones/procesos-competitivos-trecca>), la fecha límite para entregar la oferta es lunes 04 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m..

- 2) El documento especifica que la visita es opcional y obligatoria en diferentes apartados del PCA. ¿Solo quisiera confirmar si la visita es obligatoria u opcional y si tendrá alguna penalización las empresas que no hayan llegado a la visita en el proceso de selección y puntaje de la oferta?**

R/2) En el numeral 1.20 del documento PCA-TRECSA-003-2019 indica que la visita es de carácter Obligatorio, de igual manera en el numeral 1.11 Causales de Rechazo, inciso i) indica que EL OFERENTE que no asista a la visita técnica no podrá presentar oferta.

- 3) El 50% de la mano de obra no calificada debe ser conformado por la gente de la zona donde se realizan los trabajos. ¿quién decidirá que personal será contabilizado hacia este 50%?**

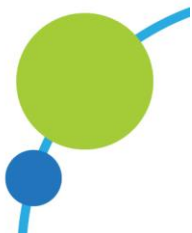
R/3) El 50% de trabajadores de mano de obra no calificada será la que elija el Oferente adjudicado, previa autorización por el interventor del contrato.

- 4) ¿El personal dentro de este 50% deberá contar con seguro IGGS?**

R/4) El contratista adjudicado debe contar por lo menos con una póliza de seguro de vida para todas las personas contratadas directas o subcontratadas, como lo indica el numeral 1.21.8.1 – Garantías.

- 5) ¿Puede este personal ser contratado por una subcontrata distinta a la del resto del personal?**

R/5) Se podrá realizar subcontrataciones para la ejecución de los trabajos siempre y cuando sea diligenciado el Anexo 2 - Formulario 5. Subcontrataciones. Sin embargo, la responsabilidad recae sobre el contratista.





6) ¿Debe, dentro de la misma empresa contratarse al personal en una proporción 50%-50%?

R/6) Durante la ejecución de los trabajos que requiera mano de obra no calificada, por lo que el 50% de la mano de obra no calificada debe ser local.

7) Por favor, Enviarnos los acuerdos que se tengan con las comunidades para estar enterados de los acuerdos que debe el oferente respetar.

R/7) El acuerdo con la comunidad contempla el tema de la vía la cual deberá quedar en iguales o mejores condiciones en la que se encuentre al inicio de los trabajos. De igual forma estos acuerdos serán entregados al contratista adjudicado antes de iniciar las labores.

**8) Dentro de la minuta del contrato se lee que “los casos de fuerza mayor deberán tener las condiciones y requisitos señalados por la ley y la jurisprudencia colombiana para que sean catalogados como tales” (página 60)
a. ¿no se hará conforme a las leyes guatemaltecas?**

R/8. a) Es conforme a las leyes guatemaltecas. La minuta del contrato fue colocada en el documento del Proceso Competitivo Abierto con el fin de ejemplificar las minutas de que utiliza LA EMPRESA. Esto será corregido para el contrato.

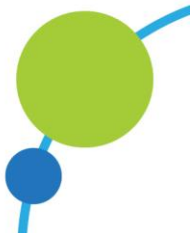
9) No he encontrado referencias a un seguro por responsabilidad civil extracontractual, favor si es necesario y el monto por el que habría que presentarlo

R/9) Actualmente LA EMPRESA posee una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por lo que el oferente ganador será suscrito sobre la respectiva de RCE, pero la póliza no exonera al CONTRATISTA de su obligación de mantener indemne a LA EMPRESA sobre cualquier daño del personal de terceros o de LA EMPRESA. A su vez es responsabilidad del CONTRATISTA el pago del deducible en caso se presente alguna eventualidad.

10) Página 23, de las condiciones generales del proceso de contratación. 1.21.8 GARANTÍAS Y PÓLIZAS DEL CONTRATO, No se menciona garantía de sostenimiento de oferta, ¿ni porcentaje de la misma? Por favor indicar si es necesario entregar esta póliza y por qué porcentaje.

R/10) Para este proceso no será necesario presentar garantía de sostenibilidad de oferta.

11) ¿Qué tipo de maquinaria se ha considerado para la compactación del terreno, tomando en cuenta el área de vestigios mayas que se ubica dentro de la propiedad, tienen algún tipo de restricción para la misma?





Trecca
Grupo Energía Bogotá

R/11) Para la compactación del terreno se debe utilizar la maquinaria que garantice la correcta compactación de acuerdo a la ingeniería aprobada por la empresa.

12) ¿Para llegar al proyecto se debe pasar por el puente con la limitante de 20 toneladas de capacidad, existe alguna otra vía de acceso que no sea el puente?

R/12) En la visita técnica se verificó la vía alterna por dónde se podrá ingresar la maquinaria. En caso de que se requiera adecuaciones o apuntalamientos están bajo la responsabilidad del contratista.

13) ¿Tienen un banco de materiales que ya tenga la aprobación técnica por parte de TRECSA, para la calidad de material?

R/13) No existe un banco de materiales aprobado por TRECSA. La responsabilidad de los permisos y aprobación del banco de materiales es del oferente adjudicado.

14) ¿Tiene algún punto previsto para botadero de materiales sobrante que saldrán del corte y descapote?

R/14) No existe punto previsto de botadero. Este punto debe ser responsabilidad del contratista definirlo.

15) Considerando las condiciones del clima del lugar, en que fechas han considerado contratar la ejecución del proyecto, esto para enviar nuestra propuesta del tiempo de ejecución.

R/16) De acuerdo al Proceso Competitivo estas obras están programadas iniciar en el mes de febrero de 2019

